do las diez y nueve horas y cinco minutos.

Jorge A. Boero

[signature]

Sesión 21a.

Ausente con aviso. Vocal Dr Errea.

Día 28 de marzo de 1923.

En Buenos Aires a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintiocho de marzo del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor don José Orzaindia y doctor don Juan F. Pasquaietti, bajo la presidencia del profesor don Jorge A. Boe

ro, el señor presidente declaró abierta la sesión.—
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital—

4108 10°/923.
Consejo 10°.
Rectificación nombramiento.—

Hacer constar que en sesión del 23 del corriente se resolvió nombrar maestra de segunda categoría, con carácter honorario hasta tanto el Presupuesto permita asignarle el sueldo respectivo, para la escuela n.° 19 del Consejo Escolar 10°; a la profesora normal Srta Irene María Betta y no a la M. N. Srta Lía Aida Gaebeler como se consignó, en razón de que la primera posee mayor título.—

Aclarando reglamentación de maestros suplentes.
—

Aclarar la resolución de fecha 5 del corriente mes sobre designación de suplentes en la siguiente forma:
A.—La limitación del artículo 3° de la resolución del 5 del actual sobre permanencia de suplentes, no comprende a los grados cuyos titulares se encuentran con licencia.—

2º.- Los suplentes designados para grados vacantes podrán continuar prestando servicios hasta la presentación del titular, cuando los C.C.E.E. hayan remitidos las ternas dentro del plazo establecido en el artículo 3º de la disposición citada.- En caso contrario deberán cesar a los 15 días.-

3º.- La resolución de referencia no es aplicable a los suplentes de profesores especiales.-

Consejo. 16º.- Derogando resolución relativa a carácter mixto de escuela 7.-

Dejar sin efecto la resolución de fecha 9 del actual por la cual se mantenía el carácter mixto de las clases infantiles de la escuela nº 7 del C. E. 16; mientras no se disponga la creación de otra de niñas, en la zona servida por la mencionada escuela, procurando que las clases estén atendidas por maestras, conforme a lo solicitado por numerosos padres de familia,- en atención a las razones expuestas por el referido Distrito en nota nº 160 de la fecha.-

Consejo 19º.- Ubica

Ubicar en las escuelas nocturnas de los C. Escolares que

"ción preceptoras escuela nocturna "B".–	a continuación se indican las preceptoras de la nocturna "B" del C. E. 19°, que ha sido clausurada por falta de inscripción: Srta María M. de Aguirre, en la nocturna "F" del C. E. 6°, sita Caseros n° 2547.– Srta Rosa J. de di Benedetto, en la nocturna "C" del C. E. 2° sita Lavalle n° 2366.–
Chiomenti: Denegándole bonificación. –	No hacer lugar al pedido formulado por la M. N. Srta Italia J. Chiomenti, en el sentido de que se le conceda un punto de bonificación por los servicios prestados como celadora en la Colonia de Vacaciones para niños débiles del Parque Avellaneda, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.–
Steinberg. Sobre adscripción a Oficinas. –	Tener en cuenta para cuando se sancione el Presupuesto, el pedido formulado por el Sr. Jacobo Steinberg, relativo a que se le adscriba a alguna Oficina de la Repartición, en vista de su estado de salud, que lo imposibilita a volver a trabajar como maestro.–
2373-P/923.	Conceder un punto de bo–

		"nificación a la M. N. Srta. Herminda Gambín, por antigüedad en la gestión por el año 1920, en que no se inscribió por razones de salud.-	Gambín. Bonificación.-
2275	19°/923.	Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan los maestros de tercera categoría de las escuelas n.° 3 y 16 del C. E. 19°; Srta. Argentina B. de Zothner y Sr. Elías Mercado Vera, quienes acreditan muy buen concepto profesional.-	Consej. 19. Permuta maestros escuela 3 y 16.-
2852	3°/923.	Acordar al director señor Avelino Casazza, el pase que de la escuela n.° 21 a la n.° 18 del Consejo Escolar 3°, propone como estímulo dicho Distrito.	Consej. 3. Pase direc. tor escuela 21.-
2998	15°/923.	Acordar el pase a la maestra de primera categoría Srta. Petronila L. de Petersen, de la escuela n.° 5 a la n.° 20 del Consejo Escolar 15°.	Consej. 15. Pase maestra escuela 5.-
18685	14°/922.	Acordar el pase que de la escuela n.° 6 a la n.° 16 del Consejo Escolar 14°, solicita la maestra de tercera categoría Srta. Haydee Caffaro.-	Consej. 14. Pase maestra escuela 6.-
6029	7°/922.	Acordar pase de la escuela n.° 2 del Consejo Escolar 7° a la n.° 19 del Consejo Escolar 13°, al vi	Consej. 7. Pase vice a escuela 19 del 13°.-

" ce-director señor Honorio Albornoz.-

1623 — 8/923. Consejos 8° y 19°.- Permuta maestros. — Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan los maestros de las escuelas n° 10 del C. E. 8° y 17 del 19°, Srs Donato Buonasera (2a categoría) y Honorio R. Herrera (3a categoría).- conservando sus actuales categorías.-

974 — 1/923. Consejo 1°.- Pase maestra.- — Acordar el pase que de la escuela n° 20 a la n° 1 del Consejo Escolar 1°, solicita la maestra de segunda categoría Srta Elvira L. Alzú.-

14.425 — 14/922. Consejo 14°.- Designación vice interina escuela 1.- — 1°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 14° al designar vice-directora interina de la escuela n° 1 de su jurisdicción en reemplazo de la Srta Petrona F. de Olazarri, que se encuentra con licencia, a la Srta Ambrosia Barindelli, por tratarse de un hecho consumado y explicado satisfactoriamente las causas del error.-

2°.- Hacer saber al Consejo Escolar 14° que en lo sucesivo debe tener presente a la diplomada más antigua de la escuela Sra Amalia R. de Salgueiro, al efectuar las designaciones internas de vice-directora para la escuela n° 1.-

19.933	14/922	Aprobar el proyecto de resolución presentado por la C. D. de la Asociación Manuel Belgrano, cooperadora de la escuela n° 15 del C. E. 14°, instituyendo en las escuelas primarias un día dedicado a "Las Madres", que será el 2 de abril de cada año, en el cual se dictarán en todas las escuelas primarias de la Nación clases alusivas a "La Madre" y al amor filial, contribuyendo en esa forma tanto al estrechamiento de los vínculos familiares como al acercamiento de la escuela al hogar. –	Instituyendo el día de las madres. –
3094	17/923	Aprobar la medida adoptada por el C. E. 17. al trasladar de la escuela n° 2 a la n° 15 de su dependencia, para atender dos grados de reciente creación, a los maestros Sr. Alejandro Denetti y María E. Denetti de Dafunchio, cuya conformidad se acompaña. –	Consejo 17. Traslación maestros. –
3422	18/923.	Ubicar al maestro actualmente sin destino, Sr. Calixto E. Salas en la escuela n° 8 del C. E. 18° en carácter de auxiliar en las condiciones del Volante 31, por el término de un año, de acuer	Consejo 18°. Ubicación maestro auxiliar en escuela 8. –

	..do cometido resuelto en 22 de noviembre ppdo (expediente 12729-9°/920).-
2862 6°/923. Consejo 6°- Permuta maestros. —	Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan los maestros de las escuelas n° 9 y 11 del C. E. 6° Señores Eduardo Rivas (3ra categoría) y Atilio Medaglia (1ra categoría), respectivamente conservando sus respectivas categorías.—
~~5088 2/921.~~ ~~Zuriaga.- Denegándole máximo de puntos.~~ —	~~Denegar el pedido formulado por la M. N. Srta Elisa C. de Zuriaga en el sentido de que se le acuerde el máximum de puntos, por los servicios provinciales que lleva prestados, en vista de oponerse las disposiciones en vigor.~~ —
2714 14°/923. Consejo 14- Traslado maestra auxiliar. —	Acordar el traslado de la escuela n° 7 a la n° 18 del C. E. 14°, a la maestra auxiliar en las condiciones del Volante n° 31, Srta María Esther Pita.—
3631 4°/923. Consejo 4°- Pase maestra.-	Acordar el pase que a la escuela n° 22 del Consejo Escolar 4°, solicita la maestra de la n° 19 del mismo Distrito, Srta Alicia Pini.—
3630 4°/923. Consejo 4°- Pase maestra.—	Acordar el pase que de la escuela n° 19 a la n° 22 del Consejo Escolar 4°, solicita la maes-

		„tra Srta Herminia L. Pini.—	
15.788	9/922.	Conceder a la profesora normal Srta María Filomena Anselmi el maximum de puntos, a los efectos de poder inscribirse en los CC.EE. como aspirante al cargo de maestra de grado, lo que no hizo en su oportunidad y cuando se recibiera de maestra normal en 1919, por razones de salud.—	Anselmi – Maximum de puntos
2636	11°/923.	Acordar el pase que de la escuela n.° 8 a la n.° 6 del C. Escolar 11°, solicita la maestra de tercera categoría Srta Carmen L. Morillas.—	Consejo 11°– Pase maestra.—
20.039	10°/922.	Trasladar de la escuela n.° 7 del C. Escolar 10°, a la n.° 13 del Distrito 6°, en el mismo carácter, a la maestra auxiliar en las condiciones del Volante 31, Srta Luisa Fernández de Herrero.—	Consejos 6° y 10°– Traslación maestra auxiliar.—
1605	16°/923.	Acordar el pase de la escuela n.° 9 del C. E. 16° a la n.° 14 del Distrito 15°, en el mismo carácter– Volante 31, a la maestra normal Srta María Antonia Borgnia.—	Consejos 15 y 16– Pase maestra auxiliar.—
3015.	18°/923.	Aprobar el pase de los siguientes maestros: Srtas Mercedes R. de Zubiaurre, Sara M. de	Consejo 18– Pases de maestros.

	Mada, Rosa I. M. de Rainieri, Srtas Margela C. Imundo, María Rosa Braga, Ernestina Hora Ardouin, Emma Fernández y Elena F. Berisso, de la escuela n.º 17 a la n.º 24 del C. Escolar 18º, dispuestos por dicha corporación con motivo de la subdivisión de las primera de las escuelas nombradas.–
3913 - M/923. Marquez. Bonificación.–	Conceder un punto de bonificación a la M. N. Srta Adela María Flora Marquez, por no haberse inscripto en el Registro de Aspirantes el año pasado.–
1300 2º/ Consejo 8º/923. Ubicación maestra auxiliar en escuela 8.–	Ubicar, en carácter de maestra auxiliar (Volante 31) en la escuela n.º 8 del C. Escolar 8º, a la Srta Javiera del Carmen Patiño de Alcalá, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica y la resolución de fecha 7 del corriente (fs 8 del expte).–
18.879 - I/922. Cula.– Reservando pedido de autorización para integrar ternas.–	Reservar el expediente por el cual el Sr Guillermo J. Cula, actual director de la escuela primaria anexa a la de Tiro, con 10 años de servicios y muy buen concepto profesional, en los últimos años, solicita ser au

„torizado para integrar ternas de maestro de grado.–

21.299 L/922. Denegar la permuta que soli-citan el Sr. Rafil Orihuela, maestro de la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 6º de la Capital y la Srta. Elvira C. Rearte, maestra auxiliar de la escuela n.º 37 de La Rioja.– — Denegando permuta entre maestros de Capital y La Rioja.–

18.541. B/922. Hacer constar que el pase de la Srta. Margarita Amavet de Bertini, de la escuela nacional n.º 82 de Buenos Aires a la escuela para niños débiles del Parque Olivera, debe considerarse efectuado en carácter de celadora, por tratarse de una maestra sin título y por ser éstas las funciones que desempeña en el último de los establecimientos citados, según se desprende del informe de Inspección Técnica, y pasar el expediente a Dirección Administrativa para que se expida con respecto a la imputación de los sueldos de la referida celadora.– — Parque Olivera. Determinando categoría de empleada trasladada escuela 82 de Buenos Aires.–

Sección Territorios.–

13.195. S/922. Rectificar la resolución de febrero 23 ppdo. haciéndose constar que el nombramien- — Santa Cruz. Rectificando destino

de maestra recién nombrada.	"to de la Srta Esther del Carmen García, es para la escuela nº 2 de Santa Cruz y no para la nº 4, como por error se dijo.—
—	
3205 P/923. Pampa.– Permuta maestros. —	Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan la maestra de cuarta categoría de la escuela nº 144 de Pampa, Sra María Esther D. de Canfdiolo [?] y el maestro de tercera categoría de la nº 11 del mismo Territorio, Sr Segundo Hansen quienes deberán conservar sus actuales sueldos y categorías.—
2969 P/923. Pampa.– Pase maestra.–	Acordar el pase que solicita la maestra Srta Bernardina Díaz Acosta, de la escuela nº 13 a la nº 11 de Pampa, en donde existe vacante.—
2973 P/923. Pampa. Autorizando ubicación director.	Autorizar a la Inspección General de Territorios para que ubique al director de la escuela nº 58 de Pampa, Sr Tomás E. Riviere, en alguna de las escuelas nuevas recientemente creadas y que se instalarán una vez que se sancione el Presupuesto General de Gastos.—
2251 J/916. Silva.–	Autorizar a las Inspecciones Generales de Provincias

y Territorios para que propongan el nombramiento del señor Benicio R. Silva, quien posée título de maestro normal nacional, con preferencia a otros que, con igual título, no cuenten con una larga actuación docente como la del mismo.— — Autorizando ser propuesta para escuelas de provincias y territorios.—

3246 E/923. Acceder el pedido formulado por el director adscripto a la Inspección de la Sección 6ª de Territorios, en carácter de Visitador Sr Alberto Ivancovich, relativo a que se le autorice a fijar su residencia en Coronel Pringles, por razones privadas. — Sección 6ª de Territorios.— Residencia de Visitador.—

1158 I/922. No tomar en consideración los conceptos profesionales formulados por el Inspector Seccional don Pastor López Aranda, sobre la actuación del Visitador Sr Aníbal S. Solimano.— — Solimano. No tomando en consideración conceptos.

3206 P/923. Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan las maestras de tercera categoría de las escuelas números 16 y 24 de Pampa, Srta María Laura Rovira y Srta M. Dalinda Romero de Güiraldes.— — Pampa. Permuta maestras.—

Sección Capital.—

Presidencia.- Aprobación gastos.

Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante el mes de marzo actual, por un total de un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos m/n, en los expedientes. 2653-E/922, 1110-I/923, 1030-E/923-1060-P/923, 18.486-S/922-9171-P/922, 2940-D/923, 2941-B/923-14.811-I/922, 8251-F/922, 2629-D/923-2092-F/922, 16.855-P/922-2561-D/923-3879-D/923-813-S/923-615-L, 2647-S/923, y 2938-D/923- de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo en sesión de 21 de mayo de 1913.-

1860 E/923. Eiras.- Calificación como postulante.-

1º.- Acordar a la maestra de segundo grado de la República Oriental del Uruguay, Srta María Isabel Eiras, cuyo título está revalidado y equiparado al de M.N. la siguiente calificación y clasificación a los efectos de su inscripción como postulante a puesto de maestra de grado en las escuelas de la Capital:
Título 2 puntos- Clasificaciones 4 puntos- Concepto muy bueno 6 puntos- Total 12 puntos.-
2º.- No hacer lugar al pedido de bonificación que solicita la expresada maestra Srta María Isabel Eiras, por los ser

vicios prestados durante cuatro años y seis meses como maestra en las escuelas dependientes de la República Oriental, por oponerse las disposiciones en vigor. —

10.459 E/922 — 1°. — Autorizar a la Dirección Administrativa (Oficina de Suministros), para que reciba de la Casa L. J. Rosso y Cía las 17 partidas de diversos Registros que le fueron adjudicados en la licitación pública celebrada el día 30 de octubre ppdo (exp n° 10.459 — E/922). —
2°. — Pasar el expediente a la Comisión Compras y Abogado Asesor, para que determinen las sanciones que se pueden aplicar a la referida casa de L. J. Rosso y Cía por las constantes informalidades en que incurre, debiendo el Abogado Asesor, expresar, si las oficinas que han intervenido en el expediente, han incurrido en alguna falta.

Rosso y Cía. — Aceptación registros y trámite expediente. —

~~9.421 — G/922 — Insistir en la resolución de fecha 18 de agosto ppdo recurrida por el maestro, de privarsele la categoría de la escuela n° 11 del C. E. 6°, Sr. Adolfo B.~~

Velazquez Maestro ~~— siendo~~ resolución re

~~solicitación relativa a forma en que deben ser propuestos para cargos docentes.~~

~~„ tarquez, por lo cual solicitaba que debían ser comunicantes los C. C. E. E. por ser ellos, por ley, los llamados a proponer las ternas de personal docente de sus jurisdicciones, como asimismo, la facultad de proponer los ascensos del personal docente de las escuelas.~~ –

11.954 D/922.
Provisión material escolar.

1º.- Aprobar la licitación pública llevada a cabo el día 29 de enero último, para la adquisición de material escolar con destino a las escuelas de ésta dependencia durante el presente curso, en vista de haberse llenado los extremos legales.-

2º.- Aprobar igualmente, en general, las planillas de adjudicaciones proyectadas por Comisión de Compras, que obran de fs 364 a 366 del expediente incluyéndose la propuesta correspondiente a la casa Vigani y Cía, a cambio de otras propuestas para el mismo artículo y excluyendo los siguientes:

Compañía General de Fósforos.-
3.585.000 cuadernos de 20 hojas importe de $159.675.90 m/n, cuya ad

"judicación se resolverá por separado.

Estrabou y Cía. 8.500 drizas para banderas, importe de $ 3.995 m/n por no mantener su precio.

Guanziroli y Cía. 275 serruchos comunes y 1.000 paquetes de tornillos para bancos, importe total de $ 1.297.50 m/n por no mantener sus precios, con lo cual las expresadas adjudicaciones importan la suma de cuatrocientos veintitrés mil novecientos cuarenta y tres pesos con sesenta y cinco cts m/n que deberá imputarse a las respectivas partidas del Presupuesto a sancionarse para el presente ejercicio.

3º Dar carácter de condicional a las adjudicaciones a favor de las Casas Curt Berger y Cía y Torres y Garpio comprendidas entre las que se aprueban, en vista de que la primera espera contestación del extranjero para manifestar en definitiva si mantiene su propuesta y la segunda será dejada sin efecto, en el caso de no convenir el plazo que la misma se

propone fijar para la entrega de los artículos.-

4°.- Disponer que Dirección Administrativa indique oportunamente, la forma de adquirir los artículos ofrecidos por las casas Estrabau y Cía y Guanziroli y Cía, excluídos de sus propuestas respectivas y detallados en el artículo segundo de la presente resolución.-

5°.- Volver el expediente a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a fin de que se expida con respecto a la adjudicación de los cuadernos de veinte hojas, excluído de la propuesta respectiva.

Sección Provincias.

Presidencia - Aprobándole medida sobre nombramientos de Encargados Escolares.

Aprobar el proceder de la Presidencia al haber efectuado durante el mes de febrero último, los nombramientos de E. Escolares expresados en los exptes. n. 1799-C/923, 1767-L/923 y 1912 I/923, para las escuelas nacionales en las provincias de Córdoba, La Rioja y Corrientes, como asimismo al disponer se proceda a efectuar

el empapelado, pintura y arreglo y colocación de timbres en las dos piezas que ocupaban las oficinas de "El Monitor" y en las que actualmente se encuentran ubicada la Sección Personal de Secretaría.—

Sección Capital.—

5088 O/921. Denegar el pedido formulado por la M. N. Sra Elisa C. de Quiroga, en el sentido de que se le acuerde el maximum de 15 puntos a fin de gestionar un puesto en las escuelas de la Ley 4874— como asimismo que dichos beneficios le sean acordados para solicitar cargos en las escuelas primarias de la Capital.— Quiroga Denegándole maximum de puntos.—

9421 6/922 Insistir en la resolución de 18 de agosto del año ppdo. reclamada por el maestro de primera categoría de la escuela n. 11 del C. E. 6° Sr. Adolfo B. Velazquez por la que se le hizo saber que debía recurrir a los C. Escolares de la Capital para ser incluido en terna con destino a la provisión de cargos directivos en las escuelas de sus dependencias.— Velazquez Manteniendo resolución relativa a forma en que debe ser propuesto para cargos directivos.—

por ser ellos por Ley, los facultados para proponer el ascenso del personal docente de las mismas.—
Entre líneas a fs 169 renglones 8 y 9 "conservando sus actuales categorías".- Vale.-
Entre líneas a fs 171 renglones 10 y 11 "tivas categorías".- Vale.—
Testado a fs 171, 178 y 179, renglones 11 a 19, 28 a 32 y 1 a 9, respectivamente. No vale—
Sobre raspado a fs 178- renglón 15 "Comi".- Vale.— Sobre raspado a fs 177- renglones 4 y 5 "seiscientos cuarenta y cin" y "co" y "cincuenta", respectivamente,. Vale.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.

Jorge [illegible]

[illegible]